



SALTA, 2 de Junio de 1987

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.036/87

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 160/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de Aparatos e Instrumentos efectuada por el Ing. Silvano Locatelli;

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento del Reglamento de donaciones en vigor, aprobado por REs. N° 797/86;

Que en sesión ordinaria del 27 de Mayo de 1987, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer al Ing. Silvano Locatelli, la donación de Aparatos e Instrumentos, por la suma total de \$570.- (AUSTRALES QUINIENTOS SETENTA), conforme al siguiente detalle:

- 1 (una) Prensa Hidráulica Rivolta de 12 Ton.....	▲	300.-
- 1 (una) Válvula aguja Inox. d=3/4"	▲	80.-
- 2 (dos) Manómetros Ø67 mm rango 0-1 atm y 0-3 atm.....	▲	20.-
- 2 (dos) Manómetros Ø 2 1/2 mm, rango 0-1 y 0-0,5 atm	▲	30.-
- 1 (uno) Bariac de nucleo toroidal de 6A y 0-250 V.	▲	140.-
T O T A L.....	▲	570.-

SON: AUSTRALES QUINIENTOS SETENTA.

ARTICULO 2°: Disponer que dicha donación sea destinada al Laboratorio de / Química Industrial - Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias / Exactas.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas